

ACTA DE COPLADEMUN  
REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
PARA EL EJERCICIO 2022

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Siendo las 10:00 horas del día 10 de febrero de 2022, en las instalaciones de la Plaza Cívica Municipal, previa convocatoria del Presidente Municipal de Xiutetelco y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal de Xiutetelco y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic. Raymundo Javier Larios Fernández Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; 95 Representantes Comunitarios de las 40 colonias, barrios y localidades que integran el Municipio; 4 Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que reforma la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, publicado en el periódico oficial del estado el 20 de marzo de 2009; y 8, 9, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal Avalado por el representante del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) De La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.
2. Bienvenida e inicio de la sesión.
3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.
4. Nombramiento del Vocal de Control y Vigilancia, por votación de los miembros del órgano de Planeación Municipal.
5. Explicación de Operación de los Fondos Municipales del Ramo 33 e Información de los techos financieros.

CONTROLADORA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO

OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO PUE.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
TESORERÍA  
MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE.  
2021-2024

Priorización de Obras:

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE SALUD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



ACTA DE COPLADEMUN  
REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
PARA EL EJERCICIO 2022

- Universo y Lectura de la propuesta de obras
  - Priorización de obras
7. Definición de la Aportación de los beneficiarios
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente:

**Punto de Acuerdo 001/01/FEBRERO/2022** Los integrantes del COPLADEMUN aprueban por unanimidad el Orden del Día.

**1.- Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal.** En este momento se procede al pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación de la Federación del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley de Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, El C. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta y en las Hojas de Registro que se incluyen como ANEXO 1.

**2.- Bienvenida e inicio de la Sesión.** Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el C. Baltazar Narciso Baltazar Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara el inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida agradeciendo su asistencia.

**3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.** Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que El C. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Secretario Técnico del COPLADEMUN el Lic. Raymundo Javier Larios Fernández para que presente la estructura operativa del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos debe realizar en el marco del citado Comité.

En uso de la palabra el Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley de Coordinación

CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO PUE.  
2021-2024

OBRAS PÚBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO PUE.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
TESORERÍA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO PUE.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDORÍA DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDORÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
Y JUVENTUD

REGIDORÍA DE PATRONATO  
COMUNITARIO  
H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
PLANIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN



ACTA DE COPLADEMUN  
REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
PARA EL EJERCICIO 2022

del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN es la instancia de participación social a través de la cual el Estado se coordina con el Municipio para promover la participación de los diversos sectores de la población en la definición y ejecución de las políticas públicas tendientes a impulsar el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades de la Entidad, y se integra por:

- I. Presidente: El Presidente Municipal.
  - II. Secretario Técnico: Un representante del COPLADEP.
  - III. Vocales: Los Presidentes Auxiliares del Municipio.
  - IV. Vocales: Un representante comunitario por cada localidad, barrio o colonia popular y de los Comités de Obras.
  - V. Vocal de Control y Vigilancia: Electo por los miembros del COPLADEMUN, que no sea servidor público.
  - VI. Grupo de Asesores: El Secretario, el Tesorero y el Director de Obras Públicas del Municipio, así como por representantes de dependencias federales y estatales competentes.
- Los miembros del COPLADEMUN contarán con voz y voto, excepto el Secretario Técnico, el Vocal de Control y Vigilancia y el Grupo de Asesores, y deberán reunirse cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando el Presidente (a) así lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas, y para dar seguimiento de los nuevos programas, tratando los siguientes temas en cada sesión ordinaria:

- a. **El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras.
- b. **Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas.
- c. **Cuatro trimestre**, para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras del siguiente ejercicio.

Estas reuniones serán convocadas por el Presidente del COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación.

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomaran por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión.

Expresado lo anterior aún con la palabra el Lic. Raymundo Javier Larios Fernández Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que les

CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XIUTETELCO, PUE. 2021-2024

OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL XIUTETELCO, PUE. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO XIUTETELCO 2021-2024 TESORERIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO XIUTETELCO 2021-2024 REGIDORIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

H. AYUNTAMIENTO XIUTETELCO 2021-2024 REGIDORIA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD

H. AYUNTAMIENTO XIUTETELCO 2021-2024 REGIDORIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ATENCION A LA COMUNIDAD PUBLICA MUNICIPAL



ACTA DE COPLADEMUN  
**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
PARA EL EJERCICIO 2022**

acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día:

**4. Nombramiento del Vocal de Control y Vigilancia.**

En Base a una mejor operación, se acota que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal podrá contar con un vocal de control y vigilancia, el cual será electo por los miembros del Comité y será uno de los miembros de la comunidad sin ser servidor público, solo tendrá voz y no contará con voto; desempeñando las funciones de:

1. Contraloría Social para asegurar la aplicación de recursos;
2. Participar en el seguimiento de las obras seleccionadas;
3. Apoyar la Planeación del desarrollo municipal;

Después de haber explicado la importancia del vocal de control y vigilancia, el Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le pide a la plenaria propongan candidatos para este cargo.

El presidente solicita a la asamblea que emita su voto de acuerdo a la lista de representantes, resultado electo por mayoría de votos a favor del C. Nazario Bartolo Laureano.

**5. Explicación y Operación de los Fondos municipales del Ramo 33 e información de los Techos Financieros.** Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, y en la palabra el C. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al Lic. Raymundo Javier Larios Fernández Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la operación de los Fondos que integran el Ramo 33, por lo anterior, el Lic. Raymundo Javier Larios Fernández Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el Ramo 33 es la manera en que a través de los siguientes 8 Fondos el Gobierno Federal destina recursos económicos a los Estados y a los Municipios:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.-----  
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.-----

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**-----

Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades.-----

CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE.  
2021-2024

OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO PUE  
2021-2024.

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
TESORERIA  
MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE VIVIENDA  
Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL





# ACTA DE COPLADEMUN REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2022

V. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.

VI. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

VII. Fondo de Aportaciones Múltiples.

VIII. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

IX. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En este momento el Lic. Raymundo Javier Larios Fernández representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a su vez se dividen en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM), cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda, en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Bienestar publicado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Periódico Oficial de la Federación el 26 de enero de 2022. Dentro de los cambios más relevantes, es decir, los que atañen directamente a los gobiernos municipales, se encuentran:

Los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los municipios deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAPS urbanas, cuando el PIZUj (Porcentaje de inversión en las ZAPS urbanas del municipio) sea mayor a este.

CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
TESORERÍA  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
SECRETARÍA  
DE LA YUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE PARQUES,  
JARDINES Y PANTONES

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE PROYECTOS  
DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL BÁSICA

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD  
Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS

Página 5 de 10



ACTA DE COPLADEMUN  
**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
 PARA EL EJERCICIO 2022**

Deberá destinarse por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS; podrán destinarse como máximo hasta un 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

Por lo anterior, se sugiere consultar el Diario Oficial de la Federación antes mencionada a fin de profundizar sobre el Acuerdo publicado, para su análisis y consideración a efectos de la planeación del municipio.

Asimismo manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación de los recursos económicos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fomento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio de que se trate.

Por último, exhorta a las autoridades municipales para que el momento de ejecutar obras con Recursos del FISM y/o del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como lo establecen los artículos 26 de la Ley de Coordinación Fiscal y 70 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pierden su carácter federal.

Expuesto lo anterior, el Lic. Raymundo Javier Larios Fernández Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, procede a informar a los integrantes del COPLADEMUN los montos, que de conformidad con el Acuerdo de Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2022 corresponden al Municipio de Xutetelco para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de los Fondos antes mencionados.



FONDO	MONTO
FISM	\$ 71,986,857.00
FORTAMUN	\$ 31,809,216.00
TOTAL	\$ 103,796,073.00

OBRAS PÚBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 XIUTETELCO, PUE.  
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
 XIUTETELCO 2021-2024  
 SECRETARÍA  
 MUNICIPAL

CONTROLADORIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 XIUTETELCO, PUE.  
 2021-2024

SECRETARÍA DE SALUD  
 H. AYUNTAMIENTO  
 XIUTETELCO 2021-2024  
 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 H. AYUNTAMIENTO  
 XIUTETELCO 2021-2024  
 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Y JUVENTUD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 H. AYUNTAMIENTO  
 XIUTETELCO 2021-2024  
 REGIDURÍA DE PATRIOTISMO  
 Y INICIATIVA PÚBLICA MUNICIPAL



ACTA DE COPLADEMUN  
REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
PARA EL EJERCICIO 2022

El C. Baltazar Narciso Baltazar Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN agradece la intervención del Lic. Raymundo Javier Larios Fernández Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, concluyendo así con el desahogo del punto 4 del Orden del Día.

CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE.  
2021-2024

OBRAS PUBLICAS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO PUE  
2021-2024

El punto 5, **selección y priorización de Obras**. Para proceder al desarrollo del punto 5, el Sr. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, se tiene la participación de los Representantes Comunitarios y Vocales del COPLADEMUN, quienes a su vez exponen las necesidades de sus colonias, barrios y localidades.

El Sr. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN, para que expongan las obras que consideraran deben ser incluida en el Universo de obras, para el beneficio del Municipio.

Una vez manifestadas las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras propuestas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 1**.

Manifiesta el C. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN que del Universo de Obras serán seleccionadas y posteriormente priorizadas las obras que se ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal 2022, por el motivo los integrantes del COPLADEMUN, de manera democrática seleccionan y priorizan las obras de mayor impacto para el municipio, buscando siempre el beneficio de los sectores de la población municipal que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. Hecho lo anterior, se adjunta a la presente Acta, la Priorización de Obras, como **ANEXO 3** y se toma el siguiente:

**Punto de Acuerdo 002/02/FEBRERO/2022**; por unanimidad de votos de los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el Universo de Obras y la priorización de aquellas que serán ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Continuando con el desahogo de este punto, El C. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, señala que una vez priorizadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN determinen el tipo de recursos con que cada una de las mencionadas obras será ejecutada, exhortándolos a participar y a emitir sus votos para cada cosa particular, de tal manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada.

Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE.  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO, PUE.  
2021-2024  
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUTETELCO 2021-2024  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO  
Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



ACTA DE COPLADEMUN  
REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
PARA EL EJERCICIO 2022

**Punto de Acuerdo 003/02/FEBRERO/2022;** Los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes, por unanimidad han determinado el tipo de recursos con que será financiada cada una de las obras priorizadas, lo que se hace constar para cada Obra Priorizada, en el ANEXO 3.

**7. Definición de la Aportación de los Beneficiarios por Obra y su Destino por los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.**

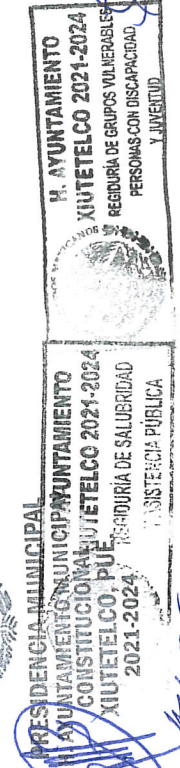
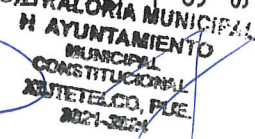
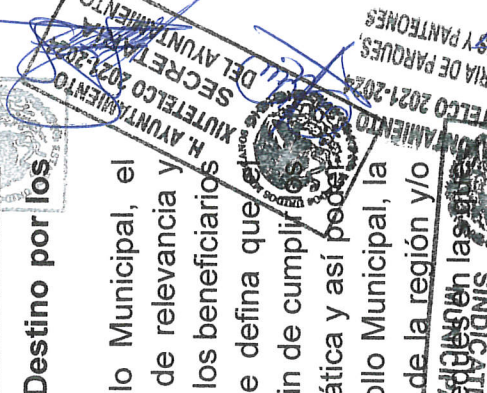
Dentro de los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal C. Baltazar Narciso Baltazar Propone un punto de relevancia y se da a los integrantes de la asamblea la definición de la aportación de los beneficiarios la ampliación de metas de las obras a realizarse. En donde se define que el municipio deberá promover la participación de los beneficiarios, con el fin de cumplir objetivos de la participación social en el proceso de planeación democrática y así poder determinar conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la forma de aportación, misma que podrá ser en efectivo, con materiales de la región y/o mano de obra, los cuales no deberán mezclarse en las cuentas de la región y/o se concentren los recursos fiscales de los fondos.

En todas aquellas obras en que haya aportación de beneficiarios deberá señalarse el porcentaje en la realización de la obra, y solo se debe reflejar en la ampliación de metas. El porcentaje estará determinado de acuerdo a lo acordado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual se pone a consideración y queda de la siguiente manera: **3%**

**8. Asuntos Generales.** El C. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que deseen tratar, por lo que, al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto.

**9. Clausura de la Sesión.** En uso de la palabra El C. Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que permitan al cabal y próspero desarrollo municipal.

Siendo las 11:00 horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xiutetelco, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.





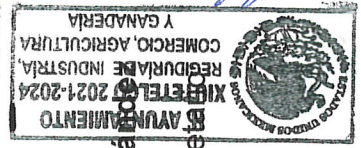
ACTA DE COPLADEMUN  
**REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS  
 PARA EL EJERCICIO 2022**



levantándose esta acta en tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes.



**C. Baltazar Narciso Baltazar**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 XIUTETELCO, PUE.

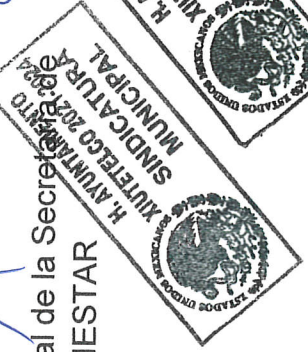


Presidente Municipal y Presidente del  
 COPLADEMUN.  
**Lic. Raymundo Javier Larios Fernández**  
 Representante del COPLADEP y Secretario  
 Técnico del COPLADEMUN

*[Handwritten signature]*

**C. Lic. Irma Quiroz Rolón**  
 Representante de la Contraloría  
 Regional

**Lic. Jessica Mayaudon Benavides**  
 Delegada Regional de la Secretaría  
 BIENESTAR



*[Handwritten signature]*

**C. Nazario Bartolo Laureano**  
 Vocal de Control y Vigilancia del  
 COPLADEMUN



ASESORES TÉCNICOS

*[Handwritten signature]*

**C. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ MATUS**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**C. GERARDO QUIJANO ANTONIO**  
 TESORERO DEL AYUNTAMIENTO



RESIDENCIA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 XIUTETELCO, PUE.  
 2021-2024



CONTRALORIA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
 XIUTETELCO, PUE.  
 2021-2024

*[Handwritten signature]*

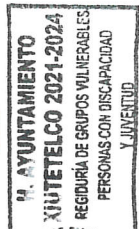
OBRAS PÚBLICAS  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
**ING. MIGUEL LAUREANO AGUSTIN**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 2021-2024



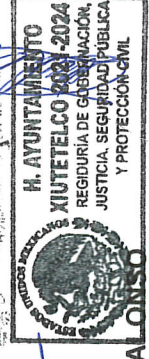
**C. RIGOBERTO MORA ALONSO**  
 CONTRALOR MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



CONTRALOR MUNICIPAL



# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)



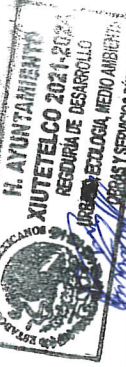
## REGIDORES PROPIETARIOS



C. JULIETA VALDEZ GABRIEL  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



C. CONCEPCION MÉNDEZ ABURTO  
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA



C. FREDDY MURRIETA ROLDÁN  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



C. ELIZABETH VALDEZ MATUS  
SINDICO MUNICIPAL



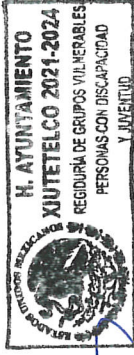
C. ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO  
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA



C. SILVIA DURÁN ALTAMIRANO  
REGIDORA DE PARQUES, JARDINES Y  
PANTEONES



C. MARÍA MAGDALENA BALTÁZAR MATUS  
REGIDORA DE EDUCACION PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS  
Y SOCIALES



C. JOSEFINA COLIO MURRIETA  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y  
JUVENTUD



C. MARCELINO MORA CANO  
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
XIUHTELCO, PUE.  
2021-2024



CONTROLORIA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
XIUHTELCO, PUE.  
2021-2024



Hoja de firmas del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xiuhtelco, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, celebrada con fecha 10 de febrero de 2022.

SECRETARÍA GENERAL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
XIUHTELCO, PUE  
2021-2024